

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1692 *IRONWALL STRATEGIC SECURITY SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 318 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2011 ha acordado, por unanimidad:

Primero.-La reducción del capital social de la entidad en la cantidad de cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta euros (482.850,00 euros), desde el actual de un millón ciento diez mil euros (1.110.000 euros) al nuevo de seiscientos veintisiete mil ciento cincuenta euros (627.150,00 euros) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de pérdidas.

La reducción de capital se efectúa mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 4,35 euros, desde el actual de 10,00 euros por acción hasta el nuevo de 5,65 euros por acción. Esta reducción se realiza contra resultados de ejercicios anteriores.

Sirve de base a este acuerdo el Balance cerrado a 22 de diciembre de 2011, aprobado por la Junta en la misma reunión, debidamente verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.-Modificar el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 18 de enero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Jiménez García-Alzóriz.

ID: A120004524-1